RESOLUCION No. DESAJCAR23-2766
23 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 03 de 2023"

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de la conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo 163 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario abrir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2023, cuyo objeto es contratar "Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – las obras de mantenimiento y mejoramiento del Palacio de Justicia Enrique Low Murtra del municipio de Simití en el Departamento de Bolívar, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena".

Que el Consejo Seccional de la Judicatura, como consta en la Resolución No. CSJBOR23-C16 del 15 de septiembre de 2023, autorizó al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar para adelantar el proceso contractual.

Que la entidad desarrollará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de fecha 15 de enero de 2018, la Ley 2022 de 2020, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, La Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, demás normas concordantes y finalmente la Resolución No. 7025 de 31 de Diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva y Direcciones Seccionales de Administración Judicial del manual de Contratación

Que, para atender el gasto la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del sistema SIIF, expedido por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con un Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección que asciende a la suma de OCHOCIENTOS UN MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE ($801.076.059) M/CTE., incluido A.I.U y demás impuestos o gravámenes a que haya lugar, amparado en el CDP descrito de la siguiente manera:

VIGENCIA 2023					
UNIDAD	**RUBRO**	**No.**	**FECHA**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR A AFECTAR**
27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	12223	11/09/2023	$ 804.377.557	$ 801.076.059

Que el día doce (12) de octubre de 2023, se incorporó en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, anexos del proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, matriz de riesgos, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el citado periodo, la Entidad recibió observaciones a los términos publicados del proyecto de pliego las cuales fueron aclaradas y publicadas en la página web del Portal Único de Contratación.

Que el cronograma y descripción general del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2023, es el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	(12/10/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos	(12/10/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	(12/10/2023 7:51:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	(20/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(23/10/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(23/10/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(23/10/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	(26/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	(27/10/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	(27/10/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(30/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(31/10/2023 10:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(31/10/2023 10:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(1/11/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	(1/11/2023 11:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	(1/11/2023 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(2/11/2023 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(8/11/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(9/11/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	(10/11/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(14/11/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(14/11/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones para las prórrogas de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 03 de 2023, cuyo objeto es contratar “Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – las obras de mantenimiento y mejoramiento del Palacio de Justicia Enrique Low Murtra del municipio de Simití en el Departamento de Bolívar, a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”.

FECHA DE APERTURA: 23 de octubre de 2023

FECHA DE CIERRE: 01 de noviembre de 2023 Hora: 11:00 a.m.

PARÁGRAFO. - Los actos de apertura y cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2023, se llevarán a cabo en la plataforma del Secop II, en las fechas y horas señaladas en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente proceso de contratación NO es susceptible de limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales, como quiera que no se dan las condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, específicamente el numeral 1. el cual reza:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES COL$ 457.297.264"
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Considerando que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma de $801.076.059, valor mayor al Umbral establecido, el presente proceso de selección NO es susceptible de limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales.

ARTÍCULO TERCERO La Apertura del mencionado Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2023, se hace mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, la cual será publicada en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, lo mismo que el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO CUARTO: Adóptese para el presente Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 03 de 2023, los Pliegos de Condiciones Definitivos, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de Selección, en el portal del sistema electrónico de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTICULO QUINTO. - Convocar a las Veedurías Ciudadanas a participar en el presente proceso de selección, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / SVS